

Doctora:
DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez 05 Civil Del Circuito De Valledupar-Cesar.
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO.
DEMANDANTE: ANDRES GREGORIO MONTERO BRITO.
DEMANDADOS: ALFONSO RAFAEL MONSALVO RIVERA y PATRICIA ELVIRA BAUTE DE MONSALVO.
RADICADO: 20001-31-03-005-2021-00104-00

MARÍA JOSÉ MONTERO MARULANDA, identificada personalmente con la cedula de ciudadanía **No. 1.120.744.234**, portadora de la T.P. **No. 218919**, expedida por el C.S.J, actuando bajo mi calidad de apoderada de la parte demandante en el presente proceso, respetuosamente me dirijo ante usted con la finalidad presentar liquidación del crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES M/C (\$250.000.000).

VALORE INTERESES CORRIENTE Y POR MORA LIQUIDADOS AL 2.4%

INTERÉS CORRIENTE: Contados desde el día 1 de enero de 2021 hasta el día 07 de mayo de 2021, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$20.000.000)**.

INTERÉS POR MORA: Contados desde el día 08 de mayo de 2021 hasta el día 19 de octubre de 2022, por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C (\$104.200.000)**.

COSTAS DEL PROCESO: El valor total de la liquidación del crédito es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C (\$374.200.000)**, y las costas asignadas al presente proceso mediante auto de fecha 26 de septiembre de 2021 son del 3% del valor de esta liquidación, es decir **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/C (\$11.226.000)**.

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: La suma de capital, interés corriente, interés por mora y las costas del proceso nos arrojan la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/C (\$385.426.000)**.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,



MARÍA JOSÉ MONTERO MARULANDA
C.C. No. 1.120.744.234
T.P. No. 218919

RE: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/10/2022 9:42

Para: Maria Jose Montero Marulanda <mariajose031@hotmail.com>

Su Solicitud... fue registrada en Justicia Siglo XXI y será remitida al Despacho. JH

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Maria Jose Montero Marulanda <mariajose031@hotmail.com>

Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 16:50

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Doctora:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

Juez 05 Civil Del Circuito De Valledupar-Cesar.

E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO.

DEMANDANTE: ANDRES GREGORIO MONTERO BRITO.

DEMANDADOS: ALFONSO RAFAEL MONSALVO RIVERA y PATRICIA ELVIRA BAUTE DE MONSALVO.

RADICADO: 20001-31-03-005-2021-00104-00

Atentamente,



MARIA JOSE MONTERO MARULANDA

Abogada Especialista

CEL: 3132590874

ANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSE BIEN SI ES NECESARIO HACERLO: ¡PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE ESTÁ TAMBIÉN EN SUS MANOS!

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de la Abogada MARIA JOSÉ MONTERO MARULANDA, únicamente para el uso del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, de uso

privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.